

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Legislación, Codificación,
Justicia y Trabajo

Carlos Rosso
Jefe de Actualización de Expedientes
Secretaría General
H. Cámara de Senadores

Asunción, 18 de julio de 2018

EXPEDIENTE N°: 2017.1362
DICTAMEN N°: / 18

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja la APROBACIÓN del: “CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA LA RECUPERACIÓN DE BIENES CULTURALES Y OTROS ESPECÍFICOS, ROBADOS, IMPORTADOS O EXPORTADOS ILÍCITAMENTE”, firmado en la ciudad de Asunción, República de Paraguay, el 28 de junio de 2011”, remitido por el Poder Ejecutivo según mensaje N° 572 de fecha 28 de junio de 2017.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

FERNANDO SILVA FACETTI
Vicepresidente

SERGIO GODOY CODAS
Presidente

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
Relator

ENRIQUE BACCHETTA

MIEMBROS

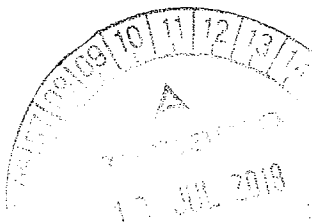
VICTOR BOGADO

HUGO RICHER

GEORGIA ARRÚA DE DOLINSKY

PATRICK KEMPER

DESIREE MASI



Hugo Rolando Báez
Director
Digitalización de Proyecto de Ley
H. Cámara de Senadores